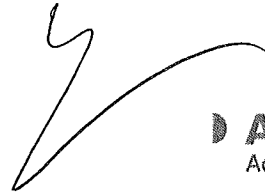




Administración
e Innovación



Adquisiciones
Administración e Innovación

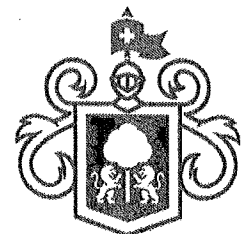
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 314/2024
"LÁMPARAS, REFLECTORES, FOCOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. DCG/0919/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 314/2024**, referente a la adquisición de "LÁMPARAS, REFLECTORES, FOCOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" requeridas por la **Dirección de Cultura**, mediante requisición número **20240704-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **03 de Mayo de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **14 de mayo del 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **17 de mayo del 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 314/2024
"LÁMPARAS, REFLECTORES, FOCOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro (04) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- Estella Ingeniería S.A. de C.V.
- Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
- JAMS Integra VT, S.A. de C.V.
- Coel Jalisco, S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **DCG/1394/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la siguiente evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinado "**PARA UN SOLO PROVEEDOR**" a través de un contrato **CERRADO**:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **Estella Ingeniería S.A. de C.V.**, **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.**, **JAMS Integra VT, S.A. de C.V.** y **Coel Jalisco, S.A. de C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Sin embargo el licitante **Estella Ingeniería S.A. de C.V.** **NO CUMPLE** ya que no presenta propuesta económica, por lo que propuesta **se desecha** con efectos de no pasar a evaluación de puntos y porcentajes.



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 314/2024
"LÁMPARAS, REFLECTORES, FOCOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y JAMS Integra VT, S.A. de C.V. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Dirección de Cultura** en su dictamen técnico contenido en el oficio **DCG/1394/2024**. Sin embargo los licitantes **Coel Jalisco, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** 100%
- **JAMS Integra VT, S.A. de C.V.** 96.38%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, a favor del licitante **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** por un monto de **\$47,599.44** cuarenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N. IVA incluido.

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado.

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2461	GABINETE DE TECHO PARA LAMPARA LED 5000K CON 2 PIEZAS DE 18 W DE 1.22MT	10	PZS
2	2461	TUBO LED T8 DE 1.22MT/18 W	50	PZS



Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 314/2024
"LÁMPARAS, REFLECTORES, FOCOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3	2461	TUBO LED T8 DE 2.40MT/36W	40	PZS
4	2461	REFLECTOR LED DE 100W	10	PZS
5	2461	REFLECTOR LED DE 50W	10	PZS
6	2461	BASE PARA SOCKET T8 PARA TUBO LED	30	PZS
7	2461	FOCO AHORRADOR LED DE 17 A 18W	100	PZS
8	2461	FOCO AHORRADOR LED DE 9W	100	PZS
9	2461	FOCO DICROICO LED GU10 LUZ BLANCA 120VOLT/5.5W	20	PZS
10	2461	FOCO DICROICO LED GU10 LUZ CÁLIDA 120VOLT/5.5W	20	PZS
11	2461	FOCO DICROICO LED MR16 LUZ BLANCA 120VOLT/5.5W	20	PZS
12	2461	FOCO DICROICO LED MR16 LUZ CÁLIDA 120VOLT/5.5W	20	PZS
13	2461	BASES PARA FOCO LED MR16	20	PZS
14	2461	BASES PARA FOCO LED GU10	20	PZS
15	2461	FOCO INCANDESCENTE BASE E26 127V/10W	20	PZS
16	2461	PILA LITIO CR-P2-6V P FLUXOMETRO Y LLAVE ELECTRÓNICA	30	PZS
17	2461	BOBINA DE CABLE ETHERNET UTP 305 MTS CAT 6 USO RUDO EXTERIOR	1	PIEZA
18	2461	CONECTOR RJ45 CAT 6 PAQUETE DE 100 PZS	1	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 314/2024
"LÁMPARAS, REFLECTORES, FOCOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 314/2024 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Rows include José Luis Coronado Vázquez (Titular) and Christopher Donald Bravo Fias (Encargado de Recursos Materiales), both under Dependencia Dirección de Cultura.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 29 de mayo de 2024.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature





**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 314/2024
"LÁMPARAS, REFLECTORES, FOCOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Elaboro: RER

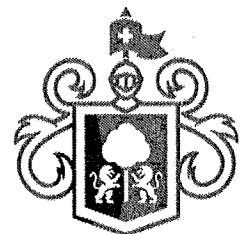
José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

José Luis Coronado Vázquez
Representante del Área Requirente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

▼ Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**

